Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el día 29 de septiembre de 2022 a la 01:39 p.m. se recibió en el correo electrónico institucional, memorial allegado por la Dra. ENY ORTEGA TAPIAS Defensora del Pueblo, mediante el cual, presenta excusa por la inasistencia a las audiencias de Pacto de Cumplimiento del día 29 de septiembre de las acciones populares 2022-00061 y 2022-00058, adjunta el Certificado expedido por el MINISTERIO DE JUSTICIA DEL DERECHO en el que se indica que se encontraba participando de capacitación. A Despacho.

Andes, 3 de octubre de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Tres de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 **2022 00058** 00
Proceso	ACCION POPULAR
Accionante	MARIO RESTREPO
Accionado	ARLINSON GOMEZ GONZALEZ (PROPIETARIO DEL ESTABLECIMINETO DE COMERCIO POLLO LOCO DE ANDES)
Asunto	ACEPTA EXCUSA DE INASISTENCIA A AUDIENCIA - NO COMPULSA COPIAS

Vista la constancia secretarial, se acepta la excusa de inasistencia a la audiencia realizada el 29 de septiembre de 2022, presentada por la Defensora del Pueblo Dra. ENY ORTEGA TAPIAS, pues allegó certificación en la que se puede constatar que para la fecha de realización de la audiencia, se encontraba

en participando de una capacitación de la entidad, en el Diplomado de Conciliación Extrajudicial en Derecho (Archivo 035 del expediente electrónico).

En razón a lo anterior, se abstiene este funcionario de compulsar copias como se había ordenado en la audiencia del 29 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

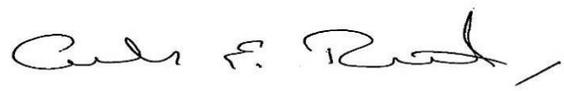

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

D.M.R.A

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO Nº. 152 de 2022 en el micrositio del Juzgado en la página principal de la rama judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria